

FECHA: 11/07/2013

EXPEDIENTE Nº: ABR_I_0337/2009

ID TÍTULO: 4311613

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universitat Politècnica de València
Universidad solicitante	Universitat Politècnica de València
Universidad/es participante/s	Universitat Politècnica de València
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Departamento de Ingeniería de la Construcción y Proyectos de Ingeniería Civil
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Modificación propuesta: Se aumenta de 60 a 90 el número de ECTS del título. El Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales fue verificado según lo establecido en el RD1393 de 2007 por procedimiento abreviado (apartados 3 y 5 de la memoria de verificación). Se incorpora en la aplicación del Ministerio la información referente a todos los

apartados de la memoria. Contestación a la subsanación (19-02-13)

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Se incorpora en la aplicación del Ministerio la información referente a este apartado. Especialidades: Se reduce de 25,5 a 15 el número de ECTS de las tres especialidades del título.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se incorpora en la aplicación del Ministerio la información referente a este apartado. Contestación a las alegaciones. (06-05-13)

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Se adecuan las competencias al título de 90 ECTS

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se incorpora en la aplicación del Ministerio la información referente a este apartado. Adecuación de los requisitos de acceso y criterios de admisión reflejados en el RD861/2010.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconomiento de créditos

Normativa para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos en Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Universidad Politécnica de Valencia (Aprobada en Consejo de Gobierno de 8 de marzo de 2011).

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

1.3.2.1. Datos asociados al centro; Normas de permanencia Normativa de progreso y permanencia en las titulaciones oficiales. Universitat Politècnica de València (texto refundido de la normativa aprobada en Consejo Social de 29 de abril de 2010 y las modificaciones aprobadas en el Consejo Social de 3 de octubre de 2011)

6.1 – Profesorado

Se adecua este apartado al título de 90 ECTS

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se incorpora en la aplicación del Ministerio la información referente a este apartado

1.2 - Descripción de créditos en el título

Se adecua este apartado al título de 90 ECTS. Se aumenta de 6 a 15 ECTS el Trabajo fin de máster

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se adecua este apartado al título de 90 ECTS

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se incorpora en la aplicación del Ministerio la información referente a este apartado.

10.1 - Cronograma de implantación

Se incorpora en la aplicación del Ministerio la información referente a este apartado

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se adecua este apartado al título de 90 ECTS

Madrid, a 11/07/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken